



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Villahermosa, Tabasco, a 25 de abril de 2017
INAI/113/17

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA COMENTADA CONTRIBUYE A POTENCIALIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN: OGF

- **El comisionado Oscar Guerra Ford dijo que uno de los propósitos del libro es socializar el derecho de acceso a la información para que cada vez más personas lo ejerzan**
- **Participó en la presentación de la obra, convocada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP)**

La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comentada* contribuye a potencializar el ejercicio del derecho de acceso a la información y a empoderar la participación de los ciudadanos, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

“Está comprobado, en teoría política, que cuando la participación ciudadana se incrementa en los asuntos públicos, la calidad de la democracia y el crecimiento económico de los países se incrementa”, sostuvo al participar en la presentación de la obra, convocada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Guerra Ford dijo que uno de los propósitos de la Ley Comentada es socializar el derecho de acceso a la información para que cada vez más personas lo ejerzan y deje de ser exclusivo de unos cuantos sectores de la población.

“Hay que socializar el derecho porque es de todas las personas, y no puede ser monopolio de algunas que han tenido el privilegio estudiar el mismo; ese es el fondo de la Ley Comentada”, enfatizó.

El comisionado expuso que el marco normativo en la materia mandata al INAI y a los organismos garantes de los estados a divulgar los temas relativos al ejercicio y garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a fin de que las personas y los servidores públicos conozcan los valores y principios que los sustentan.

En ese sentido, plateó que la Ley Comentada describe, en un lenguaje ciudadano y de fácil comprensión, de los medios, procedimientos y plazos establecidos para que las personas puedan acceder a la información de carácter público,

Destacó que, si bien la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha sido calificada como una de las mejores leyes a nivel internacional, es necesario que las personas conozcan sus disposiciones y las ejerza, labor a la cual contribuye esta obra.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comentada es una edición del Comité Editorial del INAI, en la que colaboran Jorge Islas López, Leticia Bonifaz, Jacqueline Peschard, Ana Cristina Ruelas, Gabriela Morales, Jorge Luis Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Natalia Calero y Mario Alberto Puy.

En la presentación de la obra participaron el comisionado presidente del ITAIP, Manuel Argáez de los Santos; la coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Yolli García Álvarez; el comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Javier Martínez Cruz, y el profesor investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Previo a este evento, el comisionado Oscar Guerra Ford participó en la Primera Sesión de trabajo de la Coordinación de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, conformada por los organismos garantes de los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

-o0o-